

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 63 Jueves 14 de marzo de 2013 Sec. IV. Pág. 13253

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9939 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Anuncia: Que en la Sección I del Concurso Voluntario 7/2013, referente al concursado Promociones y Construcciones Los Pericones, S.L., por auto de fecha 18 de febrero de 2013, se ha acordado lo siguiente.

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 18 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130012262-1